

Nombres de Diputados } En la Sala Capitular de la Casa con-
 y Personero del Común } Situación de esta villa de Salinas de Arm-
 na día de Enero año de mil Settecientos noventa y tres,
 con asistencia de mí el Infraescrito C.^{no} del número, y Ay-
 nta de la misma, y presidiendo el Señor D.^o Domingo de
 la Sobran Alcaide, y Juez ordinario de ella, precedido el
 correspondiente auto se juntaron los Comisarios de las
 parroquias, para en conformidad, y cumplimiento de la R.^o del
 del C.^o, elegir un diputado, y un personero del Común de esta
 misma villa, dho diputado por un tiempo de dos años deviendo ser
 absolutam.^{te} reelecto por los Señores Regidores, y por los a-
 vantecedores del Común; y dho personero por solo un año, que
 durará principio en este día y concluirá en el año tal del año
 viene de mil Settecientos noventa y cuatro; y poniéndolo en
 su.^{or} para su auto dho Señor Juez con asistencia de mí dho
 C.^{no} en pieza separada a recibir voto el Correspondiente
 xaminto, y con la vida separat.^{or} los votos adho Co-
 xio y por mayoría de votos resultaron elegidos según la corres-
 pondiente elección para Diputado a Angel López de Tanguitán, y para
 personero del Común Lucas de Manzanera, los dos de esta vecindad,
 y por cualquiera novedad que pueda ocurrir se declarará q. dicha elec-
 ción resultan elegidos en segundo lugar y mayoría de votos en esta for-
 ma para diputado Antonio de Guzmán Saez, y por personero Ma-
 nuel de Sarmiento, y allandose presentes mediante el Cora-

pondiente a bin los dho^s Tanguian, y manzananes primeros
electos para dho^s Empleos de Diputado, y Peronero, admitie-
ron cada uno el Juicio y se les mando por dho^s Señor Alcalde q-
en cumplimiento delo mandado por S. M. en la Citada Real
Orden del Caro en este mismo sitio ante los Señores del Ayun-
tamiento particular, y dho^s dños de la Torre a once dia proximo el
dicho Juramento en que vien y fielmente Cumpliran con
las obligaciones del Cargo de los Ciudados suy respectivos em-
pleos, y que asistiran puntualm^{te} a todos los Ayuntam^{tos}
Generales, y Particulares que ocurran en todo el Ciudado-
tiempo que les dure el ejercicio dho^s suy empleos, y espe-
cialmente en aquellos que se haia de tratar de los a^l Bay-
tos pp^{os}, y en exeres de la Villa y defensa de sus respectivos
Dños por lo que toca a dho^s Peronero, y en los respectivos Caros.
Segun dha R^{ta} Ord. a viendoseles ante Dñm para laassis-
tencia a dho^s Ayuntam^{tos} en los que tuenran su voz, y voto.
Decirlos, y Consultarlos. Con lo cual se otorgo esta acta que-
fiximo dho^s Señor Alcalde con algunos dho^s Comisarios, y
no a dho^s por evitax prolixidad de q. dños fce:

Domingo Ruiz Desobion Antonio Or
Ange^l Tanguian ~~Manzananes~~ ~~Manzananes~~ ~~Manzananes~~ ~~Manzananes~~ ~~Manzananes~~
Joseph de Manzananes
Benito Saez de Ballueray

to mar de par g^{ra} Manuel Desalazar
manuel de Samang Damaoperez

Antem

Manuel de Sivaes

